

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES N° 2

FONDO DE INVERSIÓN HMC DEUDA PRIVADA ANDINA

En Santiago de Chile, a 9 días del mes de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina*” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Ricardo Morales Lazo, Presidente de HMC S.A. Administradora General de Fondos. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Ricardo Mogrovejo Morón, y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que quien presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	Numero de Cuotas	Serie
Fondo de Inversión Security HY Chile	Joaquin Scheel	1.341.372	A
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Amalia Villaroel	894.248	A
HMC S.A. Administradora General de Fondos	Ricardo Mogrovejo	545.993	A
Inversiones Alia S.A.	Cecilia Colmenarez	894.248	A
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Martín Palacios	3.576.991	A
Penta Vida Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ricardo Mogrovejo	7.194.841	A
SF Institucional Renta Soles 1Y V FMIV	Piero Rivera	1.021.273	X
SF Renta Dolares 6M 27 FMIV	Piero Rivera	4.581.286	X
SF Renta Dolares 6M XXVI FMIV	Piero Rivera	2.807.393	X
SF Renta Dolares 6M XXV FMIV	Piero Rivera	665.546	X
International Finance Corporation	Marie Bouvet	8.942.730	X
Inteligo Bank LTD	Ricardo Payet	3.572.275	X
BID Invest	Felipe Vargas	8.942.730	X

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, y se agradeció la concurrencia a los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 44.980.926 cuotas de las 44.980.926 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 100% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se cumplieron con las formalidades establecidas en el Reglamento Interno del Fondo para la convocatoria a asamblea de aportantes.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres aportantes presentes, el quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a al menos tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario de Actas, la presente acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea designó a Amalia Villaroel en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., a Cecilia Colmenarez en representación de Inversiones Alia S.A. y a Martín Palacios en representación de Bice Vida Compañía de Seguros S.A.; para que firmen el acta de la presente asamblea.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Se indicó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto someter a aprobación de la Asamblea, la prórroga del plazo de duración del Fondo así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

7. Desarrollo.

El Gerente General señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, su duración es de 5 años contado desde la fecha en que dé inicio a sus operaciones, lo cual ocurrió el día 13 de octubre de 2020, por lo que vencería el día 13 de octubre del presente año. Asimismo se señaló que el reglamento interno establece que dicho plazo podrá renovarse por hasta dos veces, en cada oportunidad, por períodos de doce meses, en caso así lo acuerde previamente la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Conforme a lo anterior y en atención al estado de las inversiones del Fondo, se propuso prorrogar la vigencia del Fondo en doce meses contados desde el día del vencimiento original, prorrogándose en consecuencia su duración hasta el día 13 de octubre de 2026.

Adicionalmente, el Gerente General señaló que, de aprobarse la prórroga propuesta, durante el mismo, la Administradora efectuaría una reducción en el monto de la remuneración que tiene derecho a cobrar, pasando a ser de sólo 0,75% más IVA respecto de la Serie A y de 0,75% exento de IVA respecto de la Serie X y que ella se calcularía sobre el saldo nominal invertido.

Posteriormente se informó sobre el estado de la cartera del Fondo, y que salvo las dos operaciones en Colombia que están en default, el resto del portafolio se está desempeñando de manera adecuada y con perspectivas estables, por lo que se espera que las desinversiones continúen en base a los cronogramas de pagos establecidos. Sin perjuicio de lo anterior, se indicó que hay algunas posiciones puntuales en el portafolio en las que se podría presentar oportunidad de ventas parciales que sean beneficiosas para el Fondo a medida que se reduzca la duración modificada de las mismas, pero no es posible señalar un valor a priori, pues son créditos privados donde no hay un

mercado secundario activo que permita anticipar un precio. También se informó sobre el estado de las dos operaciones en Colombia que estaban en default y el estado de los procesos judiciales en cada una de ellas.

Luego tomó la palabra don Felipe Vargas en representación de BID Invest quien, junto con agradecer la información, solicitó que en caso de ser necesario prorrogar nuevamente la duración del Fondo el año 2026 se avisará con más anticipación a los aportantes para poder revisar con mayor detalle alternativas a seguir, incluida la eventual liquidación del Fondo, a lo que la Administradora indicó que tomaba nota de la sugerencia y que se coordinaría con los aportantes la entrega de información con al menos un mes de anticipación.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, con el voto favorable del 79,82% de las cuotas presentes con derecho a voto, la Asamblea acordó prorrogar la duración del Fondo en los términos expuestos. Conforme a ello, la duración del Fondo será hasta el día 13 de octubre de 2026.

Se deja constancia que los aportantes SF Institucional Renta Soles 1Y V FMIV, SF Renta Dolares 6M 27 FMIV, SF Renta Dolares 6M XXVI FMIV y SF Renta Dolares 6M XXV FMIV que en su conjunto representan el 20,18% de las cuotas presentes con derecho a voto rechazó la propuesta de prorrogar la duración del Fondo.

Adicionalmente, se acordó facultar a los señores Ricardo Mogrovejo Morón y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Ricardo Mogrovejo Morón, Nicolás García Pérez y Rosario Aburto Vildósola, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:25 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Ricardo Morales Lazo
4873307662644F2...

Ricardo Morales Lazo
Presidente

DocuSigned by:
Ricardo Mogrovejo
3EBB540FB6404C5...

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

DocuSigned by:

Amalia Villarroel

118471CA3F57493...

Amalia Villarroel

p.p. Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

DocuSigned by:

Cecilia Colmenarez

0FE0E5FB276B42F...

Cecilia Colmenarez

p.p. Inversiones Alia S.A.

Firmado por:

Martín Palacios Undurraga

2C482D52D46041F...

Martín Palacios

p.p. Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

Firmado por:

Nicolás García

CE4EC24042A74FD...

Nicolás García Pérez

Secretario de Actas